La Paz
Av. Camacho N° 1485, Edif. La Urbana, piso 6
Telf.: 2-2187300
lapaz@boliviatv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N° 1148 entre Uyuni y Aniceto Padilla
Telf.: 2-2187300 Int. 263
Cel.: 71725600
cochabamba@boliviatv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Av. Santos Dumont y Radial 13 Barrio YPFB Calle Penoco N° 20 Zona La Morita, 4to anillo
Telf.: 2-2187300 Int. 112
Cel.: 72096738
santacruz@boliviatv.bo

Tarija
Barrio Villa Fátima
Calle Maria Claret N° 323 entre Delfin Pino y Belgrano
Telf.: 2-2187300 Int. 253
Cel.: 72986820
tarija@boliviatv.bo

Cobija - Pando
Av. Las Palmas Calle Marayau, Zona Las Palmas
Telf.: 2-2187300 Int. 350
Cel.: 72025662
cobija@boliviatv.bo

Trinidad - Beni
Cipriano Barace N° 32
Telf.: 2-2187300 Int. 307
Cel.: 72004699
trinidad@boliviatv.bo

Chuquisaca
España N°145 entre San Alberto y Camargo
Telf.: 2-2187300 Int. 259
Cel.: 6734800
chuquisaca@boliviatv.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080 entre Caro y Montecinos
Telf.: 2-2187300 Int. 256
Cel.: 71534251
oruro@boliviatv.bo

Potosí
Plaza Bolivar Edif. IV Centenario (Asamblea Legislativa)
Telf.: 2-2187300 Int. 258
Cel.: 71534852
potosi@boliviatv.bo

Riberalta
Av Chuquisaca
Barrio San Francisco
Cel.: 72840416
riberalta@boliviatv.bo

RESUMEN EJECUTIVO
BTV/UAI/INF/S N° 001/2026

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) - Gestión 2026 de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" y en observancia a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna de "Bolivia TV" mediante Memorándum UAI - N° 008/2026 de 13 de marzo de 2026, y Memorándum UAI - N° 007/2026 de 09 de abril de 2026, se efectuó el Primer Seguimiento a la implementación de las recomendaciones reportadas en el Informe BTV/UAI/INF N° 003/2025 de 26 de febrero de 2025, emergente de la *"Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.

El objetivo del seguimiento está orientado a:

- El objetivo del presente seguimiento es evaluar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe BTV/UAI/INF N° 003/2025 de 26 de febrero de 2025, emergente de la *"Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.

El objeto del presente trabajo, se encuentra constituido por la siguiente documentación:

- Informe BTV/UAI/INF N° 003/2025 de 26 de febrero de 2025, emergente de la *"Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno, de la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.
- Formatos No. 1 y 2 de Información sobre Aceptación de las recomendaciones y el Cronograma de Implantación de Recomendaciones, respectivamente.
- Información y documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoria BTV/UAI/INF N° 003/2025 de 26 de febrero de 2025.

Resultados del Examen

Sobre la base de los resultados obtenidos en el primer seguimiento descrito en el capítulo precedente, concluimos que de las treinta y uno (31) recomendaciones que fueron reportadas en el Informe de control interno BTV/UAI/INF N° 003/2025 y que fueron aceptadas, cinco (5) recomendaciones fueron cumplidas, veintitrés (23) recomendaciones no fueron cumplidas y tres (3) recomendación no son aplicables, de acuerdo al siguiente detalle:

Resultados del seguimiento	Detalle de recomendaciones evaluadas	Cantidad de recomendaciones	Porcentaje %
Recomendaciones Cumplidas	R17, R23, R26, R28 y R31.	5	16%
Recomendaciones No cumplidas	R01, R02, R03, R04, R06, R07, R08, R09, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R19, R20, R21, R24, R25, R27, R29 y R30	23	74%
Recomendaciones No Aplicables	R5, R18 y R22	3	10%
	Total	**31**	**100 %**

La Paz
Av. Camacho N° 1485, Edif. La Urbana, piso 6
Telf.: 2-2187300
lapaz@boliviatv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N° 1148 entre Uyuni y Aniceto Padilla
Telf.: 2-2187300 Int. 263
Cel.: 71725600
cochabamba@boliviatv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Zona La Morita, 4to anillo
Telf.: 2-2187300 Int. 112
Cel.: 72096738
santacruz@boliviatv.bo

Tarija
Barrio Villa Fátima
Calle María Claret N° 323 entre Delfín Pino y Belgrano
Telf.: 2-2187300 Int. 253
Cel.: 72986820
tarija@boliviatv.bo

Cobija - Pando
Av. Las Palmas Calle Marayau, Zona Las Palmas
Telf.: 2-2187300 Int. 350
Cel.: 72025662
cobija@boliviatv.bo

Trinidad - Beni
Cipriano Barace N° 32
Telf.: 2-2187300 Int. 307
Cel.: 72004699
trinidad@boliviatv.bo

Chuquisaca
España N°145 entre San Alberto y Camargo
Telf.: 2-2187300 Int. 259
Cel.: 6734800
chuquisaca@boliviatv.bo

Oruro
Av. Brasil N° 1080 entre Caro y Montecinos
Telf.: 2-2187300 Int. 256
Cel.: 71534251
oruro@boliviatv.bo

Potosí
Plaza Bolivar Edif. IV Centenario (Asamblea Legislativa)
Telf.: 2-2187300 Int. 258
Cel.: 71534852
potosi@boliviatv.bo

Riberalta
Av Chuquisaca
Barrio San Francisco
Cel.: 72840416
riberalta@boliviatv.bo

De lo anterior se establece que el cronograma de implantación de recomendaciones no fue implementado en su integridad.

En este sentido, sobre las recomendaciones "No Cumplidas", la Gerencia General de Bolivia TV deberá instruir acciones efectivas en el plazo más breve con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones a efectos de fortalecer el control interno de la Empresa. El incumplimiento a las recomendaciones aceptadas puede dar lugar al establecimiento de responsabilidades por la función pública en contra de los servidores públicos que no implantaron las recomendaciones.

La Paz, 23 de abril de 2026

Lic. Aud. Oscar Huanca Prado
JEFE DE AUTORIA INTERNA a.i.
Reg. Prof. CAULP-5473-CAUB-14557
"BOLIVIA TV"